

Buenos Aires, *12 de Junio* de 1996.-

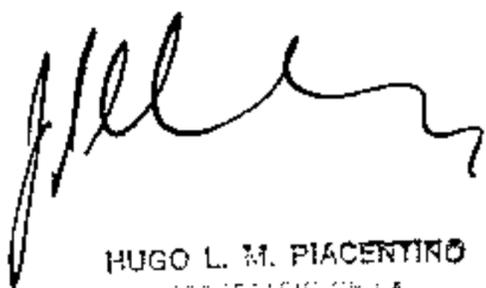
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial -dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación- la suscripción al Boletín Oficial destinado al Juzgado Federal de Campana; y teniendo en cuenta, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL" -dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe total de PESOS CIENTO DOCE (\$ 112.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y periódicos" (05-17-00-00-01-0097-2-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO